



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reforzar el apoyo técnico y económico a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los actuales Puertos Fiscalizadores y la construcción de nuevos puertos en los puntos estratégicos de la provincia que se considere conveniente emplazarlos.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del Decreto Nro. 2127/2021, se transfiere al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, las competencias concernientes en "entender en el control de las actividades de caza, pesca y comercialización de sus productos".

Al mencionado Ministerio le competen estas nuevas funciones, en el marco de crisis hidrológica y de una verdadera emergencia ambiental, producto de la escasez de lluvias y los incendios reiterados de islas y campos en el territorio provincial.

Una de las herramientas que hoy cuenta el Estado Provincial y Municipios y Comunas, son los PUERTOS FISCALIZADORES y el buen desempeño de los mismos permite controlar las adecuadas y correctas cantidad de pesca de especies habilitadas para su comercialización. Es fundamental cuidar el el recurso ictícola, ya que hoy se encuentra muy afectado por la grave situación hidrológica, que la Cuenca del Rio Paraná y otros ríos de nuestra provincia, vienen atravesando desde hace varios años.

Así resulta fundamental el fortalecimiento técnico y financiero desde el Estado Provincial a Municipios y Comunas para la puesta en funcionamiento de los puertos fiscalizadores y para la creación de otros.

Por la importancia y el deber del Estado de cuidar los recursos naturales, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción de este proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial